



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**DIRECCIÓN ADJUNTA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y ASUNTOS NORMATIVOS**

Ciudad de México a, 11 de diciembre de 2019  
G1200/104/19

**DRA. DIANA GUILLÉN RODRÍGUEZ**  
Directora General  
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Presente

Estimada Dra. Guillén,

Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 23 de octubre del año en curso. Lo anterior, para los efectos procedentes y su correspondiente resguardo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ**  
SUBDIRECTOR

C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Director Adjunto de Centros de Investigación.- Presente

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 23 de octubre de 2019 en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Sala "A", Planta Baja, sito en Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara la Directora General del Instituto.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar al Lic. Darío Antonio Huerta Domínguez y al Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal.

Una vez verificado el quórum legal para la sesión por el Secretario, encontrándose presentes nueve de un total de diez Consejeros, se declaró formalmente instalada la sesión y se solicitó al Centro se incorporara la lista de asistencia al acta de la sesión.

#### R) JG/01/III/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. Darío Antonio Huerta Domínguez y del Lic. Miguel Bautista Hernández como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes 9 de un total de 10 Consejeros.

### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.

4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por la Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, que presentó la Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por la Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2020.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Al no existir comentarios al respecto, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/02/II/2019:**

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2019, celebrada el 23 de octubre en la Ciudad de México.

### **3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente Suplente presentó el acta de la primera sesión ordinaria de 2019, celebrada el 29 de mayo en la Ciudad de México. Explicó que dicha acta se aprobó por las instancias correspondientes y se encontraba debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario de la sesión, la cual fue revisada por el área competente del CONACYT, y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, sugiriendo omitir la lectura de la misma.

Preguntó a los miembros de la Junta si tenían algún comentario adicional.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**(R) JG/03/II/2019:**

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, tomó conocimiento que con base en el acuerdo (R) JG/03/II/2016, el acta de la primera sesión ordinaria 2019 celebrada el 29 de mayo en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidenta Suplente y Secretario.

#### **4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el reporte sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, solicitando a la Directora General del Centro informara de manera sucinta sobre el proceso de seguimiento.

En uso de la palabra, la Dra. Diana Guillén informó que la mayoría de los acuerdos se encontraban atendidos y que los que no se encontraban en esa situación, estaban en proceso de atención.

Una vez informado el Presidente Suplente, preguntó si había algún comentario al respecto.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/04/II/2019:**

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

#### **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Directora General del Centro, Dra. Diana Guillén, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019.

En uso de la palabra, la Directora General del Centro dio lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez presentado el Informe por la Titular del Instituto, El Presidente Suplente le agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019 DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Delegada y Comisaria Público Suplente del Sector Educación y Cultura, Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019.

En uso de la palabra, la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López indicó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público, designado por la citada Secretaría ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentaba la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, que sometió la Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

De manera destacada dio lectura a la conclusión y recomendaciones de la Opinión:

### Conclusiones

Durante el primer semestre de 2019 se realizaron 40 seminarios de investigación, y se desarrollaron 117 proyectos de investigación los cuales están agrupados de la siguiente manera: 35 Política y Economía; 28 Estudios Internacionales; 14 Territorio y Medio Ambiente y 40 Sociedad y Cultura.

Por otro lado, se publicaron 21 títulos en primera edición, los cuales incluyen 5 libros edición 2018, 5 libros correspondientes a 2019, 2 primeras ediciones en formato electrónico, 4 números de 3 publicaciones periódicas y 5 títulos en formato eBook se registraron 11 títulos de obras literarias.

En este semestre se cuenta con 3 proyectos interinstitucionales, de los cuales se dieron continuidad a 2 proyectos bianuales y se inició el desarrollo de un tercero con el IPICYT la cual se llevará a cabo en 3 fases, se estima que se cumpla al cierre del ejercicio.

De los 10 indicadores programados al cierre del ejercicio, 3 rebasaron la meta, 5 indicadores presentan un avance mayor o igual al 50%, un indicador presenta un avance inferior al 50% y uno no presenta avance, sin embargo, se solicita implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los indicadores establecidos en el Convenio de Administración por resultados.

### Recomendaciones

1. Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas comprometidas.
2. El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
3. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en coordinación con el órgano de fiscalización, para elaborar el PTCl y el PTAR 2020, buscando que refleje las acciones para fortalecer el Control Interno Institucional y la identificación pertinente de los riesgos institucionales, incluidos los de corrupción.
4. Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a las disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

5. Se recomienda que se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de ejercer el gasto de conformidad con los calendarios autorizados, evitando variaciones significativas al cierre del ejercicio fiscal.
6. Atender el Punto de Acuerdo del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, a que una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.

Para concluir, la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en ese documento de Opinión, e instruir a la Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados a la Junta de Gobierno, hasta su cabal cumplimiento.

El Presidente Suplente agradeció su participación, solicitando que las recomendaciones de los Comisarios Públicos fueran tomadas en cuenta, dando paso al siguiente punto del orden del día.

**7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el análisis sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019, presentado por la Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

**Dr. Fernando I. Salmerón Castro**

En uso de la palabra comentó que los indicadores y resultados presentados eran perfectamente adecuados, dadas las condiciones de restricción a las que habían estado sometidos, pareciéndole que podían apreciar que era el primer semestre y que observarían los resultados anuales hasta el mes de mayo, pareciéndole que lo presentado se ajustaba muy bien a las metas que los Centros tenían comprometidos, reconociendo que el Instituto Mora había realizado un excelente trabajo para llegar a ello. Indicó que le parecía preocupante que algunas de las consecuencias que tendrán las medidas adoptadas, presupuestalmente y en términos de infraestructura, contrataciones, durante este año probablemente las verían al final del ejercicio, pero más que ello, debido a que las medidas estaban tomadas para que no significara un descalabro mayor, lo único que quería señalar era que de algo que deberían estar todos muy pendientes para futuros ejercicios, siendo que el bache en ese año se podría sobrellevar sin problema, pero si la situación se presentaba para el siguiente ejercicio, entonces los Centros si estarían en problemas, ya que tendrían que ver que ajuste será de mayor envergadura tener que adoptar, solicitando como único punto, estar muy pendientes de lo que suceda en el segundo semestre de 2019, y poner todos los recursos a trabajar para que el próximo ejercicio se tengan las mejores condiciones.

**Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez**

Comentó que se percibía que el Instituto Mora era una comunidad que estaba respondiendo a los nuevos tiempos con todas las nuevas condiciones que se estaban dando en el desarrollo de la ciencia y tecnología en México, estando desde luego en un proceso de cambio, de acuerdo a lo que percibían

las comunidades, cambio que implicaba a veces desprenderse de unas cosas y buscar nuevas oportunidades; por lo que, en ese sentido, la nueva orientación de los fondos de CONACYT, obligaban a las instituciones, que reciben los beneficios, a una nueva lectura, por lo que en ese sentido preguntaba como percibían en el Instituto, el uso de los nuevos fondos, siendo que había algunos que desaparecen y otros que se reforzaban, por ejemplo ciencia básica, con montos históricos que no se habían tenido en la última década y que quizá para institutos o Centros dedicados a ciencias sociales, era una buena noticia, ya que a veces se tenían limitaciones en cuanto a la vocación de algunos de los profesores de Centros Públicos de Investigación, por lo que ello podría ser una oportunidad para la búsqueda de fondos que los Centros estaban siempre atentos.

Señaló que había otra política pública donde los Centros de investigación no eran los primeros que tendrían que reaccionar, pero que finalmente formaban parte de un sistema de educación y que como tal cualquier política en el ámbito educativo si lo refería, hablando de manera específica de incrementar los jóvenes que tienen acceso a la educación superior, expresando que, aunque se hablaba de obligatoriedad, en donde dicho término estaba más en el ámbito de las licenciaturas; siendo su deseo conocer si en la prospectiva del Mora había la intención de reforzar, con algún otro programa de licenciatura o con el propio programa que ya se tenía, el incrementar la población, insistiendo que no iba a ser un tema de volumen, pero que en situaciones como las actuales, cualquier contribución era bienvenida. Siendo que el tema de mayores lugares para licenciatura, la SEP no estaba ajena, estando en la búsqueda de ir impulsando el tema.

En cuanto a la Secretaría de Educación Pública, comentó que como era de su conocimiento, el 30 de septiembre, se había publicado una de las leyes secundarias que emanaban de las modificaciones del artículo 3º constitucional en el mes de mayo, la cual era la ley secundaria de la Ley General de Educación; reconociendo la dualidad de los CPI's, donde la ley aplicable era la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, pero que finalmente se ofertaba de educación, siendo una cuestión reiterada de él, que lo veía como una oportunidad y no como un doble lastre, de tener muchas leyes que imponían cargas y fricciones, sino como una oportunidad de buscar referentes, asideros, que permitieran detonar y llevar a un estadio superior a las instituciones; por ello en la ley había unos nuevos referentes, como era la interculturalidad, habiendo un experto en la mesa como lo era el Dr. Salmerón, que siendo un tema sensible para el país, no se había tenido ese posicionamiento en las leyes educativas y como ese, había varios temas más, que los miembros de la junta de Gobierno deberían leer en la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, que ya estaba aprobada y se esperaba que fuera publicada en esos días, y desde luego la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, siendo los referentes que permiten la diversidad del proyecto; por último externó una felicitación a la comunidad del Instituto.

**Dra. Ana Carolina Ibarra González**

Expresó sus felicitaciones a la comunidad y al Instituto Mora por un semestre crucial para afrontar condiciones nuevas, retos distintos, donde se apreciaba lo que se podía esperar con un informe de esa naturaleza, subrayó un par de cosas por un lado, la producción de libros, siendo los números lo más interesantes, resolviéndose un rezago anterior; y por otro insistir en el asunto de los programas de posgrado, colocados en los padrones de calidad, siendo un mérito de consistencia de parte de los colegas que estaban al frente de las tareas, por lo que deseaba preguntar acerca de los retos a mediano plazo, queriendo saber si había algún cambio, si se esperaba o cómo se esperaba, contener cualquier desbalance en ese sentido, siendo una de las grandes etiquetas del Mora y creyendo que era una señal de un buen esfuerzo, que era menester asegurar a mediano plazo. Agradeció por el tiempo concedido y manifestó sus felicitaciones.

**Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**

Felicitó a la Dra. Diana Guillén, comentó que viendo el informe y a pesar de las condiciones que no eran exclusivas del Instituto Mora, sino de casi todas las instituciones de educación en las que había

participado, creyendo que era un punto de inflexión para que al interior de los Centros se empezaran a buscar nuevas formas de entender las condiciones en las cuales estaban desarrollando la manera de evaluarse, la manera en que en un tiempo determinado desarrollan sus proyectos de investigación, la reconfiguración en los fondos que de alguna manera permitirá otro alcance, otra manera de concebir los proyectos; creyendo que debería de enfatizarse mucho en la parte de buscar nuevas formas de hacer en la parte de las ciencias sociales bajo las condiciones en que estaban.

Comentó que el día anterior le habían tocado uno de los Centros, COLMICH, siendo que, a pesar de las restricciones las cuales habían impactado en el presupuesto, a pesar de ello, sus resultados en indicadores eran favorables, comentándolo en esa parte, que las desapariciones de las plazas eran administrativas, habiendo una reducción en las plazas de mando, y que ningún investigador había sido tocado, ni había sido reducida. Insistiendo que era un punto de inflexión para que al interior de la comunidad se buscaran nuevas formas de tener un mayor acercamiento de esa vinculación que le había tocado ver un día anterior, no sólo en la parte de publicaciones, tecnologías de la información etcétera; considerando que era importante que los Centros empezaran a ver esa forma de hacer ciencia social de investigación, pero con esa condición por la cual estaban atravesando.

#### **Dr. Gustavo F. Vega Cánovas**

Se unió a las felicitaciones por los logros que obtuvo el Instituto Mora en ese semestre, manteniendo el logro de los programas docentes de calidad a nivel internacional, todos los proyectos de vinculación, sorprendiéndolo, teniendo en cuenta las reducciones presupuestales, la adquisición de las becas de movilidad. Comentó que la pregunta que tendría era relacionada con la presentación del informe, presentando las tendencias, sobre los logros que se habían logrado y el promedio histórico, pero que no quedaba claro, si las metas se habían alcanzado o se estaban alcanzando; siendo una gran ventaja y que se veía que todos se habían puesto de acuerdo para fortalecer y lograr lo máximo con los recursos existentes.

Expresó que pensando un poco, sobre lo dicho por el representante de la SEP, sobre todo en términos de estrategias de integración, señaló que se hablaba en el informe de las estrategias del sistema y participación del Centro, en proyectos muy importantes, sabiendo que el gobierno actual tenía mucho interés en fortalecer el tema, enterándose que en particular la región transfronteriza de México-Guatemala, que se vinculaba con un proyecto del Instituto Mora, el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, decálogo de cooperación sur de México y Mesoamérica, preguntándose, al hablarse en los Centros GEO, MORA, CIESAS, estaban participando en ese proyecto, pero que por lo mencionado había dos grandes resultados, uno, comentario y la exposición fotográfica de dos obras en historia; preguntándose si había algo más sobre algo que estén llevando a cabo, ante un esfuerzo nacional de apoyar el desarrollo de esa región; por lo que señalaba e invitaba a que tal vez podría ser un área en la que los 6 o 7 Centros pudieran ponerse de acuerdo, para proponer formulas, políticas que ayudaran a resolver esa problemática, fortalecer o a lograr el propósito de que haya ese flujo migratorio que están presentándose, siendo tema que aqueja y preocupaba al país.

Instando al Instituto y al resto de los Centros CONACYT a buscar la fórmula, recordando que, desde el sexenio pasado, había la idea de consorcios y fórmulas para maximizar recursos, siendo que por ahí pudiera buscarse un avance importante para buscar que el CONACYT promoviera ante el Gobierno Federal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la disposición de más recursos para proyectos que podrían ser de mayor trascendencia, no sólo para las instituciones.

#### **Dr. Oscar Fernando Contreras Montellano**

Se unió a las felicitaciones manifestadas con anterioridad, al igual que a la Dra. Guillén y a la institución por los logros, diciendo que resultaba muy familiar para todos los Centros de investigación hablar de logros en medio de las restricciones presupuestales severas, representando un desafío para la continuidad de los proyectos y para los planes académicos de las instituciones, y que en ese sentido se unía a las felicitaciones; comentando que de algún modo se habían mencionado los temas, pero



quería reiterar, con la esperanza de escuchar la reflexión de la doctora, en cuanto a la coordinación, integración, esfuerzo de los Centros Públicos de Investigación en dos aspectos en particular, insistiendo que eran temas que en los diferentes Centros, en particular los de ciencias sociales, eran temas claves para sus planes a futuro, uno de ellos se trataba de los grandes proyectos, interinstitucionales, interdisciplinarios, que buscaban trascender; comentando que un aspecto que había sido muy tradicional en los Centros, los pequeños proyectos individuales de corto alcance, preguntando como debían hacerlo, ya que la nueva política de CONACYT, estaban esos dos ejes de reestructuración, los cuales eran un gran desafío y una oportunidad, la idea de los programas nacionales estratégicos por un lado, la idea de incidir en los problemas nacionales mediante grandes proyectos que aporten soluciones; y la otra que era la ciencia de frontera, también explícitamente planteado como un área que incida en el desarrollo de conocimiento de frontera del conocimiento particularmente, representando un desafío de trascender las tradiciones de pequeños proyectos individuales de corto alcance, habiendo una gran oportunidad, precisamente de optimización de los recursos y de alcance de sus investigaciones, siendo un tema que debía resolverse de alguna manera, los grupos de trabajo de los Centros Públicos de Investigación.

El otro tema sobre el cual quería conocer la opinión de la Directora General del Instituto Mora, era sobre las publicaciones, ya que prácticamente todos los Centros Públicos tenían pequeños aparatos editoriales, que cada vez con más restricciones y dificultades, estaban sacando sus 20 a 30 libros por año, al estar ante una transición digital que los tenía realmente rebasados por el momento, siendo que no todos estaban adaptados a esa transición, siendo que se requerían recursos técnicos, humanos, esfuerzos de planeación, de coordinación etcétera; opinando que también era un área donde se podrían optimizar recursos y lograr un alcance mucho mayor al que se ha tenido hasta ahora: diciendo que ello no se resolvía en esa reunión, pero era un área en la que probablemente tendrían que conjuntar esfuerzos los Centros Públicos hacia el futuro.

#### **Dr. Arturo Taracena Arriola**

Se unió las felicitaciones, comentando que quería agregar un elemento más que era felicitar la actitud institucional para enfrentar ese año difícil; queriendo retomar la propuesta del Dr. Vega, pareciéndole muy buena idea de que las instituciones CONACYT, tuvieran un plan hacia la frontera sur en conjunto, tomando en cuenta que también las otras instituciones nacionales estaban viendo en ese sentido, como la UNAM, donde sus Centros en la frontera sur estaban interesados en hacer acciones conjuntas y trabajar con otras instituciones, por lo que le parecía era un punto estratégico en ese momento, tomando en cuenta la orientación de la política mexicana.

#### **Dra. Diana Guillén Rodríguez**

Agradeció los comentarios, las felicitaciones, las sugerencias expresadas en la reunión ya que era muy importante tanto para retroalimentarse y mejorar, así como los apapachos recibidos, por lo que en esa doble dimensión empezaba agradeciendo. Indicó que haría respuestas más o menos globales, ya que las preocupaciones, por decirlo de una manera, el sentir compartido en la mesa era colectivo y bastante común, teniendo que ver con las situaciones actuales que estaban viviendo, siendo que de distintas las participaciones le parecían enfocadas. Además de que se había hablado de las oportunidades y, por ejemplo, de la nueva manera de concebir los fondos, indicando que sin duda era una oportunidad, indicando que toda nueva oportunidad siempre sería un desafío por esencia; explicando que en el caso del Instituto por ejemplo, el que se liberaran más recursos para educación básica, había implicado que dos proyectos que habían sido aprobados previamente, y que no habían recibido recursos, ahora los iban a recibir, siendo sin duda, de entrada, una ganancia y que ahora, de cara al futuro, saber cómo aprovecharlo, se tenía que conectar, no queriendo volver a hacer la explicación que había hecho el Dr. Contreras, sobre los dos tipos que iban a haber hacia ciencia básica y ciencia aplicada, como se había dicho anteriormente, pero que sin duda el instituto iba a tratar incorporarse hacia esas dos direcciones, siendo sin duda, una buena oportunidad.

Respecto a las oportunidades y desafíos que se abrían, que aunque no lo había señalado en el informe, explicó que siempre ha intentado ser lo más breve, sabiendo que varios de los presentes asistían a varias sesiones, por lo que repetir lo leído, no le parecía muy educado de su parte, por lo que no mencionaba todo, pero agradecía la oportunidad de hablar un poco más de ese proyecto que era sin duda un proyecto importante para el Instituto y para todos los Centros que participaban en él; aclarando que lo informado era muy parcial debido a que en realidad la cabeza de ese Centro, el sujeto de apoyo, no era el Instituto Mora, siendo el CIESAS el que lo había coordinado, explicando que consistía en que un sujeto de apoyo, el Centro Geo, con coordinación del CIESAS; donde tuvieron participación distintos Centros Públicos; por lo tanto, aclaró que había otros productos, los que reposaban en ese informe, eran los que el equipo del Instituto Mora había contribuido, pero que sin duda había otros productos, y que cuando se planteó el proyecto, planteado originalmente en el COLEF, estando el anterior titular, había sido cuando se diseñó; siendo ese diseño hecho de manera muy cuidadosa, los Centros aportaron justamente tratando de proponer un proyecto que incidiera en el terreno de las políticas públicas, que aportara conocimiento y que contribuyera, no estando segura, de hablar de frenar la migración, siendo un tema que los tenía medio locos, ya que no había respuestas muy claras; pero en todo caso, así como se decía cuando se estaba ante una nueva situación, un desafío y nueva oportunidad, el tema de la migración debía verse, en su opinión, como una oportunidad de repensar lo que era la migración, asumiéndolo de entrada como un problema que es, implicando problemas, pero cómo hacer para eso que estaba generando problemas, se pudiera convertir en un plus, siendo el reto de los que trabajan en el tema de migración.

Explicó que la intención era seguir trabajando por ahí, explicando que le comentaban, el Dr. Salmerón que el proyecto contaría con una segunda parte, por lo que a futuro se continuaría con ese proyecto, el cual había sido financiado con recursos CONACYT de origen, estando en la mejor tradición de los fondos, de lo que se hacía antes y de lo que se va a hacer después; señalando que el utilizar esa inversión pública para producir conocimiento desde las ciencias sociales que pudieran incidir en el tema de la migración y otros tantos; señalando que por supuesto el tema estaba ahí, por lo que el Instituto estaría trabajando, probablemente, en una segunda etapa el COLMEX podría entrar, ya que tenía una área muy fuerte que trabaja sobre el tema de la migración, todo ello siendo en esencia la explicación al tema, viéndolo bien la propuesta de consolidar recursos y pensar en proyectos más grandes que los proyectos pequeños; explicando que habría argumentos a favor y en contra, pero que en principio le parecía razonable, pero cuando había escases de recursos, la posibilidad de establecer vínculos y de optimizar era toda vez más importante, ya que hacer redes siempre era bueno, y siempre compartir recurso igual, pero si además se estaba en un concepto de estreches, el asunto adquiriría mayor importancia.

Respecto al segundo punto de que concentrar y que no, indicó que no le quedaba duda, respecto de los proyectos, serían más ganancias que los peros, confesando que en el terreno editorial no estaba segura que tan viable sería llevar a la práctica, algo que, si se ponía en la mesa, sonaba muy bien, coherente y muy practicable, no estando segura de que tan operativo sea hacer una sola editorial, concentrar los 26 sellos editoriales, en cuanto a que tan viable y productivo sería, explicando que tanto se ganaría y que tanto se perdería, pensando que por lo menos en el caso del Instituto Mora, el área editorial era una de las estrellas que tenían, admirándolos profundamente, reconociendo que bajo condiciones buenas, regulares o malas se trabajaba a morir, por lo que su área editorial era muy fuerte, que estaba saturada, no estando segura si las áreas de todas las instituciones estaban igual, pero que si fuera el caso de reunir las, de todas formas, no se darían abasto, por lo que era un tema que debía ser meditado y hacer un estudio de pros y contras, y decir lo que implicaba; dando por ejemplo el sello de COLEF, el cual era un sello identificado, y el sello MORA, era un sello, y si de pronto desapareciera que tanto se ganaría y perdería, por lo que entonces si creía que la estrategia de optimizar los recursos pensando en juntar esfuerzos era muy positiva; pero que el siguiente paso sería pensar en que partes convendrían y en que otras pensárselo un poco más, pero por lo demás, la estrategia de vincular y de integrar, era por convicción y necesidad, por lo que independientemente se formalizara se había tenido

históricamente en todas las administraciones del Instituto, convenios formalizados e informales, con otros Centros Públicos de sociales, fundamentalmente, siendo así como se ha mantenido y creyendo que así debía seguirse manteniendo.

Pasando a los temas que tenían que ver con la educación, comentó que, en el caso del Instituto, constándole al Ing. Hernández Téllez, que había estado en esa Junta de Gobierno, antes de que ella llegara, el compromiso que había en el instituto con el tema de la educación que les tocaba por política pública era la de posgrado, explicando que los Centros Públicos de Investigación no estaban diseñados para impartir licenciaturas, habiendo algunos que daban licenciaturas, pero que el diseño cuando se hizo no era que los Centros concentraran licenciatura sino que se enfocaran en los posgrados, habiendo pocos y que no eran la mayoría las que no las ofrecían, explicando que lo decía porque en el Instituto Mora había una vocación y que en ese momento había un cambio de rumbo, siendo que en el pasado abrir la licenciatura era ir contra-corriente, aclarando que él había sido testigo de ello y de lo difícil que había sido que esa licenciatura se mantuviera, y que hoy por hoy, la licenciatura se mantuviera con éxito impartándose y quienes no estuvieron en reuniones de órgano de gobierno anteriores, les comentaba que hubo un momento en que se puso en duda que continuara la licenciatura, y que incluso el órgano de gobierno, recibió la propuesta de cerrar la licenciatura, reconociendo que había sido cuesta arriba mantener la licenciatura, lo cual se había hecho por la convicción y compromiso con la educación; siendo que ahora pareciera más afín a lo que es la política pública actual en el terreno de la educación y que sin embargo, de acuerdo a lo comentado por el Dr. Contreras, habría que evaluar que se puede y que no se puede hacer también, explicando que abrir otra licenciatura o ampliar la matrícula, no estaría segura de obtener más recursos, considerando sobre todo que para llevar con éxito la actual licenciatura si había costado, por lo que no estaba segura que adquirir el compromiso de hacer más grande la licenciatura o abrir otras licenciaturas, ya que se tenía la capacidad intelectual, pero la capacidad humana para impartir los cursos, hacer el seguimiento, contar con la infraestructura física incluso, con todo y que se tenía mayor espacio, no se debía pensar que se tenían más aulas disponibles, aparte de que la calendarización les costaba trabajo; pudiendo ser evaluada la idea, pero que de entrada, podría ser una decisión no necesariamente positiva.

Respecto a los retos del PNPC en términos de la nueva coyuntura, ligándolo con lo dicho por el Dr. Salmerón, si se estaba ante un punto de inflexión, indicando que quienes habían estado en las reuniones de órgano de gobierno pasadas lo habían visto, sobre el memorándum del 3 de mayo que si impactaba siendo el tema en general la política de austeridad, diciendo que quería ser muy clara, y que no era por estar en contra de la austeridad, y que justamente aquellas instituciones que de manera histórica han asumido la austeridad en serio, se veían más perjudicados, explicando que eso sucedía debido a que el margen de maniobra era menor, ello porque cuando una institución no había sido austera, resultaba un poco más sencillo, entonces sin duda era complicado, por lo que colocaba a la institución en un terreno de desafíos; las cosas que impactaría, tal como lo había dicho bien el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las plazas que se habían recortado de estructura, no eran plazas que tuvieran que ver con la investigación o la docencia, no estando nunca en mente, y que tampoco, ~~la mayoría de los contratos de servicios profesionales que tenían, eran directamente para apoyar a la investigación y la docencia, siendo eso cierto, pero que sin embargo la vocación de los Centros, y hablando directamente por el Mora, la vocación del Instituto era la investigación, la docencia y la vinculación, establecido en su decreto de creación, pero que también había un compromiso que tenía que ver con cuestiones culturales, explicando que desconocía bajo que otro parámetro podría englobarlo, pero que tenía que ver con el involucramiento con el entorno barrial, actividades de otro tipo que no eran necesariamente eran de investigación, la producción de libros o el dar clases, dando por ejemplo que tenían un observatorio de cooperación internacional, lo cual se tuvo que cerrar, no impactando la austeridad a la investigación necesariamente, diciendo que esperaba que los indicadores iban a mejorar en el segundo semestre del año; comentó que a la pregunta realizada de que históricamente había siempre un cumplimiento a final de año, sobre todo aquel que se encuentra más bajo, según lo reportado, respecto a la producción de los investigadores;~~

diciendo que a esos indicadores no les afectaría, y que a lo mejor al finalizar el año, esos indicadores estarían muy bien, pero sí se dejarían de hacer cosas; mencionó que la desaparición de la Dirección de Vinculación, la desaparición de la Jefatura del Departamento de Difusión, la jefatura del departamento responsable de los procesos editoriales, la Jefatura del Departamento de Servicios al Público, otra jefatura que tenía que ver con cuestiones administrativas, sin duda les impactaría y que no había manera de que no les impactara; explicando que por ello concluía su exposición inicial diciendo que la principal fortaleza con la que se contaba por lo menos evitar que en las áreas centrales se alteraran los planes, era la comunidad, queriendo concluir el punto, haciendo un enorme reconocimiento a la comunidad del Instituto, ya que frente a un escenario muy adverso en algún momento, que había provocado un desgaste dentro de la comunidad, que propicio situaciones poco afortunadas, pero que a pesar de todo ello, la comunidad en su conjunto había asumido para bien, el enfrentarse a esos desafíos y, dando por ejemplo, que en el caso de las comunicaciones que se pudiera cumplir la meta, tenía que ver con el convencimiento de los investigadores de buscar coediciones, de aceptar, los ebook's; habiendo una buena recepción; agregó que el personal operativo, se le había cargado más la mano, reconociendo que la gente que se había ido, no eran ni investigadores, ni profesores, pero estaban trabajando y que al irse ellos, quedaron espacios que debieron ocupar la gente que se había quedado, por lo que entonces, en síntesis, se iba a viendo a futuro, siendo que la comunidad no era ella, y que sin pretender pasar modestia, era su comunidad, la cual era excelente, y que iban tratando de aprovechar todo lo que se pudiera en el nuevo entorno y afrontando de la mejor manera los desafíos que ello implicaba.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente solicitó se incorporaran los comentarios vertidos al respecto en el cuerpo del acta y sometió a consideración de los Consejeros su aprobación.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/05/II/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XV de la Ley federal de las Entidades Paraestatales; y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Consejero y del Comisario Público, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019 en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la Opinión del Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

**8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Presidente Suplente solicitó a la Titular del Instituto, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Mora.

En uso de la palabra, la Dra. Diana Guillén explicó que en ese periodo no se habían ejercido recursos de ese fondo, y que simplemente como lo había presentado en el informe y en la presentación, solo

se había aprobado la ejecución de un proyecto, diciendo que en el periodo, el saldo inicial había sido de 3' 862, 132.94, cero aportaciones, los rendimientos habían sido de 7, 417.13 pesos, egresos acumulados habían sido 13,920; siendo el saldo entonces al 30 de junio de 2019, había sido de 7'075,651.07 pesos.

El Presidente Suplente preguntó a los integrantes si había alguna duda o comentario al respecto. No habiendo más comentarios, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/III/2019:

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

#### **9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2020.**

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Diana Guillén Rodríguez, la cual indicó que quería dar una breve presentación de lo que había detrás del programa, creyendo importante mencionar que en tanto no se estableciera el nuevo PECITI y no se estableciera el nuevo Programa Estratégico de Mediano Plazo, era muy difícil hacer una planeación anual, sin embargo era un requisito que debía hacerse, para ello se había utilizado entonces los mismos criterios que tenían vigentes, era decir los indicadores CAR, en el sentido que desde CONACYT había la información que se modificarían esos criterios de evaluación, por lo que el programa presentado era muy probable que fuera modificado, una vez que se tuvieran esos nuevos instrumentos. Y que por el momento, estaba enfocado a los 3 grandes rubros del CAR, que tenían que ver con la investigación, con la docencia y con la vinculación, y que dentro de esta última estaba incluido lo que tenía que ver con la sostenibilidad económica del Instituto y la consecución de recursos; explicando lo que tenía que ver con la consecución de recursos humanos, se tenían los posgrados, los alumnos atendidos; dentro de la investigación lo que se tenía era la producción de los investigadores; indicando que todo ello se incluyó e integró en el plan de trabajo, y en la medida de que se contara con una nueva normatividad, se revisará ese plan de trabajo, y se adecuará; pero que mientras ello no sucediera, se haría lo que en él se establece, para apoyar tanto la investigación, la formación de recursos humanos y la vinculación.

El Presidente Suplente preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El Presidente Suplente señaló que tenía dos comentarios al respecto, preguntando qué tan adecuados consideraba los indicadores con los que se evaluaron en la sesión, preguntando con la finalidad de tener una idea más objetiva de la actividad del Centro.

Indicó que la otra consistía en que había 44 investigadores en el SNI, y que no recordaba, pero al parecer eran 18 los que no estaban, comentando que era una situación que se había mantenido desde los años anteriores, por lo que preguntó si había una estrategia del Centro, para que los últimos pudieran tener acceso al SNI.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez explicó, en relación con los indicadores, que en la medida en la que se establece para tantos años, diciendo que antes de su llegada a la Dirección General ya se tenían metas preestablecidas, las cuales no eran reales, indicando que, como comentario, si fueran establecidos esos indicadores, habría que pensar muy bien el periodo que se le pondría, ya que se

volverían inoperantes; diciendo que cuando había llegado le comentaron que no importaba que aunque se supiera que no se podrían alcanzar, debían mantenerse, lo cual no le parecía muy racional. Como segundo comentario señaló que había indicadores que, si traducían lo que el Centro hacía, pero había otros que no necesariamente, pareciéndole que el indicador en particular era el que tenía que ver con la transferencia del conocimiento, opinando que ese indicador estaba diseñado más para los Centros Tecnológicos o que tienen otro tipo de actividad y no como la del Instituto, creyendo que había algunos que tenían que ver con lo que hacían y otros no; también comentó que había cosas que se hacían que no aparecen en los indicadores, dando por ejemplo la situación de la biblioteca, ya que en el caso del Instituto, había nacido fundamentalmente como biblioteca y que la actividad que se realizaba en ella, era tan importante para ellos, pero no se contabilizaba en los indicadores CAR, pareciéndole en síntesis que sí, que había indicadores que los medían de manera adecuada, había indicadores que no necesariamente, pero lo que si creía que valdría la pena era pensar, como se planeaban para que en verdad sirvan y no sea algo que sólo está ahí de adorno.

En cuanto al SNI, explicó que las estrategias no sólo para el ingreso, sino que también para que se obtuvieran mejores lugares dentro del sistema, las había seguido ella, como las habían ido siguiendo sus antecesores; señalando que insistiría, como lo había hecho en otros órganos de gobierno, diciendo que era un tema que tenía que ver, si con lo que hacían, pero no sólo con lo que hacían; permitiéndose dar un ejemplo de un caso que se había dado en 2018, de una investigadora que tenía nivel II, de hacía 15 años, y que presentó un libro de autoría, dos libros coordinados, 10 capítulos de libro, 4 artículos en revistas, 3 de la web of sites y una de la que no era, impartiendo 13 cursos de posgrado, habiendo dirigido 7 tesis, una de ellas para grado de doctorado, y otras cosas, pero no le dieron el nivel de SNI, comentando que pidió reconsideración, pero no le dieron el nivel III del Sistema, señalando que como ese tenían otros tantos casos; comentando que había entre ellos un integrante de las comisiones del SNI, y que conocía lo complejo que eran las evaluaciones y tareas, no le gustaría hablar de una injusticia, pero lo que, en todo caso, podía decir era que no necesariamente reconocían lo que se estaba haciendo; porque podía decir que en el caso de la institución, no era reconocido el trabajo que estaban haciendo muchos de los integrantes de la comunidad, diciendo que si comparara lo mismo que hacen varios de estos integrantes de la comunidad, con lo que hacen otros que tenían niveles mejores, no se lo explicaban; finalizando diciendo que había estrategias, y que se seguirían haciendo, por ejemplo, la publicación de libros en el Instituto, había prioridad con los que renovarían en el SNI, habiendo estrategias y que la gente estaba trabajando haciendo cosas bien, pero no necesariamente los niveles del SNI correspondían al reconocimiento que muchas y muchos integrantes de la comunidad tenían fuera del Instituto y de las áreas que trabajan, reconociendo que no les daban el nivel que les parecería les corresponde; aclarando que dicho tema no lo mencionó en la presentación, pero que en el informe si había una parte en la que se mencionaba que estaban esperando los nuevos lineamientos y nuevos criterios de evaluación, pareciéndole que si se revisaban el Instituto iba a ser mejor evaluado.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Programa, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/07/III/2019:**

La Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto.

El Presidente Suplente, informó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que los integrantes del COCODI, habían celebrado su tercera reunión ordinaria, el pasado 6 de agosto del presente año, cediendo el uso de la palabra a la Dra. Diana Guillén para que llevara a cabo la presentación de lo acontecido en las sesiones, mencionando como se había fortalecido el Control Interno en el Centro.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez cedió el uso de la palabra al Prosecretario de la Sesión, para que presentara el informe referido.

El Lic. Miguel Bautista Hernández comentó que, estaban presentando el formato que les habían hecho llegar, en el cual se hablaba de las fortalezas que se habían establecido y que se tienen como institución y obviamente las debilidades, las cuales se observaban como riesgos y problemáticas que se deben atender hacia el cierre del ejercicio, y que, de la parte de las recomendaciones establecidas, se había dado atención en cada una de las sesiones del COCODI

Preguntó si tenían algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, se dio por presentado el Informe y procedió con el siguiente punto del orden del día.

#### **11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente llevó a cabo la presentación a la Junta de Gobierno de las solicitudes de acuerdo para su autorización, en su caso.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a la titular del Centro, para que realizara la presentación correspondiente de cada solicitud y que, al término de cada una de ellas, se sometería a cada uno de los miembros el acuerdo que le correspondiera.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez, cedió el uso de la palabra al Prosecretario de la Junta de Gobierno, para que le apoyara en la presentación de las solicitudes de acuerdo.

#### **11.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL**

El Lic. Miguel Bautista Hernández, presentó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley General de Entidades Paraestatales; y 24 de su Reglamento; así como los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2020", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el 2020, de \$189,699,938.00 (Ciento ochenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho Pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados, distribuyéndose como a continuación se presenta:

Acta de la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del MORA

| Concepto de Gasto                | Recursos Fiscales        | Recursos Propios       | Presupuesto Autorizado   |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| <b>1. Gasto de Operación</b>     | <b>\$ 184,199,938.00</b> | <b>\$ 5,500,000.00</b> | <b>\$ 189,699,938.00</b> |
| Servicios Personales             | \$ 110,424,288.00        | \$ 1,928,521.00        | \$ 112,352,809.00        |
| -Honorarios                      | \$                       | \$                     | \$ 0.00                  |
| -Eventuales                      | \$ 2,638,649.00          | \$ 197,846.00          | \$ 2,638,649.00          |
| Materiales y suministros         | \$ 5,372,192.00          | \$ 95,000.00           | \$ 5,467,192.00          |
| Servicios Generales              | \$ 60,220,525.00         | \$ 3,376,479.00        | \$ 63,597,004.00         |
| Subsidios y apoyos sociales      | \$ 5,544,284.00          | \$ 100,000.00          | \$ 5,644,284.00          |
| <b>2. Programa de Inversión</b>  | <b>\$</b>                | <b>\$</b>              | <b>\$ 0.00</b>           |
| Cartera                          | \$ 0.00                  | \$ 0.00                | \$ 0.00                  |
| <b>3. Total Gasto Autorizado</b> | <b>\$ 184,199,938.00</b> | <b>\$ 5,500,000.00</b> | <b>\$ 189,699,938.00</b> |

El Presidente Suplente, preguntó si podrían explicar cómo estaba ese anteproyecto de presupuesto 2020, en relación al de 2019.

El Lic. Miguel Bautista Hernández, comentó que en términos absolutos prácticamente era el mismo.

El Presidente Suplente, preguntó que notaba que había un incremento general del 5% y de 8.48% en el capítulo 1000.

En uso de la palabra, el Mtro. Roberto Escobar, Director de Administración y Finanzas del Instituto Mora, explicó que para efectos absolutos el presupuesto era el mismo, y que el incremento obedecía básicamente al incremento salarial y de las prestaciones que se darían a partir de enero, y que por ello se observaba un poco más en el capítulo 1000 específicamente

Al respecto, el Presidente Suplente preguntó si había alguna duda o comentario, al no haberlos sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/08/III/2019:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento; "Lineamientos para el Procesos de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2020", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, para el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" por un monto de \$189,699,938.00 (Ciento ochenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho Pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:



| Concepto de Gasto                | Recursos Fiscales        | Recursos Propios       | Presupuesto Autorizado   |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| <b>1. Gasto de Operación</b>     | <b>\$ 184,199,938.00</b> | <b>\$ 5,500,000.00</b> | <b>\$ 189,699,938.00</b> |
| Servicios Personales             | \$ 110,424,288.00        | \$ 1,928,521.00        | \$ 112,352,809.00        |
| -Honorarios                      | \$                       | \$                     | \$ 0.00                  |
| -Eventuales                      | \$ 2,638,649.00          | \$ 197,846.00          | \$ 2,638,649.00          |
| Materiales y suministros         | \$ 5,372,192.00          | \$ 95,000.00           | \$ 5,467,192.00          |
| Servicios Generales              | \$ 60,220,525.00         | \$ 3,376,479.00        | \$ 63,597,004.00         |
| Subsidios y apoyos sociales      | \$ 5,544,284.00          | \$ 100,000.00          | \$ 5,644,284.00          |
| <b>2. Programa de Inversión</b>  | \$                       | \$                     | \$ 0.00                  |
| Cartera                          | \$ 0.00                  | \$ 0.00                | \$ 0.00                  |
| <b>3. Total Gasto Autorizado</b> | <b>\$ 184,199,938.00</b> | <b>\$ 5,500,000.00</b> | <b>\$ 189,699,938.00</b> |

**11.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

El Lic. Miguel Bautista Hernández, con fundamento en los artículos 56 fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006 solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

Indicando que se informará a la Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluyan las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

El Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra al Ing. Hernández Téllez.

El Ing. Alfonso F. Hernández Téllez, comentó que si el acuerdo consideraba adecuaciones internas y externas.

A lo que el Presidente Suplente, respondió que solo se consideraban internas.

El Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, comentó que el acuerdo hacía referencia al artículo 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que hablaba de las adecuaciones y el 100 de su reglamento hablaba de las adecuaciones internas, explicando que, en el siguiente acuerdo, el Lic. Hernández Téllez iba a ver que, en lugar del 100, se hablaría del 99, además de que se hablaría del 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto.

A lo que el Presidente Suplente mencionó que, al surgir esta duda, aclaraba que las adecuaciones internas hablaban de no comprometer los recursos propios y aclaró que dicho acuerdo se refería a las adecuaciones internas con recursos fiscales.

No habiendo más comentarios al respecto, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo

(S) JG/09/II/2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

### 11.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2020

El Lic. Miguel Bautista Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

Indicando que el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, tomando en consideración los comentarios y observaciones realizadas, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/10/II/2019:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las modificaciones externas presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales para el ejercicio fiscal 2020. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

## 12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

En uso de la palabra, el Lic. Leopoldo Riva Palacio indicó que en relación al primer semestre se había trabajado con los programas de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la institución, obteniendo 2 auditorías, una en el área de publicaciones y la otra en el Programa Anual de Adquisiciones 2018; informó que se había trabajado en el Programa de Mejora de la Gestión; y que habían estado en todos los Comités normativos y de autorización que llevaba la institución; informando que por último, en la atención de quejas y denuncias, se habían desahogado de acuerdo a la normatividad.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del OIC en el Instituto Mora e informó a la Junta de Gobierno que se tomaba conocimiento del Informe y pasó al siguiente punto del orden del día.


## 13. ASUNTOS GENERALES.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Presidente Suplente, preguntó a la titular del Instituto Mora si había algún asunto que quisiera presentar, a lo que respondió que no.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente Suplente solicitó al Centro que una vez que se le entregara la grabación de la sesión, se contara a la brevedad con el acta para su distribución y revisión entre los consejeros y fuera firmada.

Acto seguido solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión y agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



---

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE



---

LIC. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO

*Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 23 de octubre en la ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.*

---

---